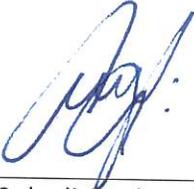




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico, comprendida de 2 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	CTFIE202445 Pág. 1, 1 nombre y 1 matrícula
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	12 de diciembre de 2024 Sesión Extraordinaria No. 50/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día **once de octubre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana (UV), se reunieron los CC. **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; **M.C. César Efrén Sampieri González**, Jefe de Carrera del Programa Educativo (PE) de Ingeniería Biomédica (IB); **M.I. Sergio Francisco Hernández Machuca**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); **Dr. Agustín Gallardo del Ángel**, Consejero Maestro de la FIE; **C. Dayra Sofía Mendoza Casazza**, Consejera Alumna de la FIE; **Dr. Juan Matías Méndez Pérez**, Académico Consejero de la FIE; **Dr. Roberto Castañeda Sheissa**, Académico Consejero de la FIE; **Dr. Abel Raymundo Escobar Flores**, Académico Consejero suplente de la FIE; **C. Jesús David Gabriel Juan**, Representante Alumno del PE de IIE; **C. Daribel Hernández Hernández**, Representante Alumno del PE de LCA y **C. Mirian Concepción Campos Hernández**, Representante Alumna de PE de IB; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos en el espacio que ocupa el aula A-105 de la citada Facultad de la UV, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha once de octubre de dos mil veinticuatro, suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

Circuito Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
228 842 17 46
228 842 17 00

Extensión
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico
instru@uv.mx



Orden del día:

1. Asuntos de Estudiantes.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente

ACUERDO:

El C. **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 2** alumno de PE de IB, solicita el aval para participar en el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA), en la modalidad virtual, 2025-1 con la Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR), en Argentina. El Alumno solicita aval de la equivalencia mostrada en las tabla siguiente. El Consejo Técnico otorga el aval a la solicitud.

Universidad Veracruzana	UNAHUR, Argentina
Metodología de la investigación	Metodología de investigación en salud

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las doce horas con veintidós minutos del día de su fecha de inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


Dr. Pablo Samuel Luna Lozano
Director


M.C. Norberto Carrillo Ramón
Secretario





FACULTAD
DE
INSTRUMENTACIÓN
ELECTRÓNICA

Acta de Consejo Técnico



Universidad Veracruzana
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica

CTFIE202445


M. I. Sergio Francisco Hernández Machuca
Jefe de Carrera del PE de IIE


M.C. César Efrén Sampieri González
Jefe de Carrera del PE de IB

Circuito Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

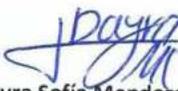
Teléfonos
228 842 17 46
228 842 17 00

Extensión
11746

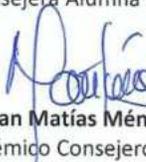
<http://www.uv.mx/instru>

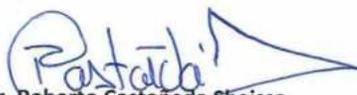
Correo electrónico
instru@uv.mx


Dr. Agustín Gallardo del Ángel
Consejero Maestro de la FIE


C. Dayra Sofía Mendoza Casazza
Consejera Alumna de la FIE


Dr. Abel Raymundo Escobar flores
Académico Consejero suplente de la FIE


Dr. Juan Matías Méndez Pérez
Académico Consejero de la FIE


Dr. Roberto Castañeda Sheissa
Académico Consejero de la FIE


C. Jesús David Gabriel Juan
Representante Alumno del PE de IIE


C. Daribel Hernández Hernández
Representante Alumno del PE de LCA


C. Mirian Concepción Campos Hernández,
Representante Alumna de PE de IB



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."